



28 de septiembre de 2023

(23-6491)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL
ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

TÜRKIYE: COMUNICADO SOBRE LOS DPI

Miembro que presenta la notificación	TÜRKIYE
---------------------------------------------	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Comunicado sobre los DPI
Materia	Observancia
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/TUR/23_11353_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No procede.
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Las solicitudes realizadas por el titular de un derecho de propiedad intelectual (DPI) para la protección de sus derechos en aduana se presentan por medios electrónicos a través del Programa de Derechos de Propiedad Intelectual en el sitio web del Ministerio de Comercio de Türkiye.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Turco
Entrada en vigor	1 de abril de 2013
Otra fecha	Publicación: 26 de marzo de 2013

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	28 de marzo de 2023
-------------------------------------------------	---------------------

Otra información	Comunicado sobre los DPI https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2013/03/20130326-12.htm (turco)
Organismo o autoridad responsable	Ministry of Trade of Türkiye Directorate General of Customs ESKİŞEHİR YOLU YERLEŞKESİ Dumlupınar Bulvarı No: 151 Eskisehir Yolu 9. Km. 06800 Çankaya, ANKARA +90 312 204 75 00

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.